 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 02
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 22 de julio de 2021
		Página 1 de 34

INFORME DE SEGUIMIENTO

SEGUIMIENTO A CUENTAS CONTABLES AGOSTO 2020 -2021


OFICINA DE CONTROL INTERNO

Angela Johanna Márquez Mora
JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

EQUIPO AUDITOR
Maryam Paola Herrera Morales
Claudia Patricia Morales Morales


PERIODO EVALUADO
(agosto 2020 – agosto 2021)

FECHA DEL INFORME
29 de octubre de 2021

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 02
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 22 de julio de 2021
		Página 2 de 34

Contenido

1. INFORMACIÓN GENERAL	3
1.1. DESTINATARIOS DEL SEGUIMIENTO	3
1.2. EQUIPO AUDITOR	3
1.3. PERIODO DE DESARROLLO DEL TRABAJO DE SEGUIMIENTO	3
2. OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO	3
3. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO	3
4. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO	4
5. METODOLOGÍA	5
6. DESARROLLO DEL EJERCICIO AUDITOR	6
6.1. BASE NORMATIVA	6
6.2. LIMITACIONES QUE AFECTARON LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	7
6.3. PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	7
6.4. REPORTE DE INFORMACIÓN FINANCIERA A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA	7
6.5. PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	10
6.6. BASES DE MEDICIÓN	11
6.7. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIONES DE ERRORES CONTABLES	12
6.8. MANUAL POLITICAS DE OPERACIÓN CONTABLES	12
6.9. IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	13
6.10. CAPACITACIÓN	13
6.11. COMITÉ TÉCNICO DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE	14
6.12. CIERRE CONTABLE A 31 DE DICIEMBRE DE 2020	15
6.13. OPERACIONES RECÍPROCAS	16
6.13.1. Operaciones Recíprocas Vigencia 2020	16
6.13.2. Operaciones Recíprocas Vigencia 2021	16
6.14. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD	17
6.15. DETERIORO DE LAS CUENTAS POR COBRAR	17
6.16. DETERIORO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	18
6.17. VIDA ÚTIL	18
6.18. ANÁLISIS DE VARIACIONES DE CUENTAS CONTABLES	19
6.18.1. Activo	20
6.18.2. Pasivo	27
6.18.3. Cuentas de Orden Acreedoras	29
6.19. RIESGOS Y CONTROLES IDENTIFICADOS POR EL PROCESO	30
7. CONCLUSIONES	32
7.1. FORTALEZAS	32
7.2. OPORTUNIDADES DE MEJORA	33
7.3. HALLAZGOS	33

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 02
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 22 de julio de 2021 Página 3 de 34

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. DESTINATARIOS DEL SEGUIMIENTO

La presente auditoría tiene como destinatarios principales:

- a) La Secretaría de Despacho, como Representante Legal de la Secretaría Distrital de la Mujer.
- b) La Subsecretaría de Gestión Corporativa, en primera instancia por ser la ordenadora del gasto de la entidad, y en el marco de las funciones establecidas para la dependencia “*Dirigir los procesos relacionados con el adecuado manejo y mantenimiento de la gestión documental y archivo, almacén, seguros, equipos y en general, los bienes y servicios que se requieran para asegurar la eficiente prestación del servicio de la Entidad.*”
- c) La Directora de Gestión Administrativa y Financiera, como lideresa del proceso “Gestión Financiera”.

1.2. EQUIPO AUDITOR

El equipo auditor asignado para llevar a cabo la presente evaluación es el siguiente:

- Maryam Paola Herrera Morales – Profesional Especializado Oficina de Control Interno
- Claudia Patricia Morales Morales Profesional Contratista Oficina de Control Interno

1.3. PERIODO DE DESARROLLO DEL TRABAJO DE SEGUIMIENTO

El trabajo de auditoría se desarrolló de conformidad con la metodología que se detalla en el numeral 5 del presente informe, iniciando con su etapa de planeación en el mes de septiembre de 2021 de conformidad con lo establecido en el Plan Anual de Auditoría (PAA) aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del 29 de enero de 2021 y sus modificaciones. De esta forma se solicitó la información requerida, con el fin de proceder a la revisión, análisis de la información, y la elaboración del informe, finalizando con su publicación y entrega del mismo a más tardar el 29 de octubre de la presente vigencia.


2. OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO

Realizar el seguimiento a una muestra de las cuentas de los Estados Financieros de la Secretaría Distrital de la Mujer, en el marco de la preparación de información para la elaboración del informe anual de seguimiento al Sistema de Control Interno Contable.

3. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO

El presente seguimiento a los Estados Financieros al 31 de agosto del 2021, las cuentas que fueron objeto de verificación son las siguientes:

- 1384 Otras cuentas por cobrar (no corriente)
- 1510 Mercancías en existencias
- 1905 Bienes y servicios pagados por anticipado
- 1637 PPYE no explotado

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 02
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 22 de julio de 2021
		Página 4 de 34

- 1665 Muebles y Enseres y equipos de Oficina
- 1685 Depreciaciones
- 1970 Intangibles
- 1975 Amortización de intangibles
- 2490 Otras cuentas por pagar
- 2512 Beneficio a empleados a largo plazo
- 91 Pasivos Contingentes
- Operaciones Recíprocas


4. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO

Dentro del marco normativo que sustenta el presente seguimiento y donde se establecen los criterios aplicables, es el establecido por la Contaduría General de la Nación en:

- Resolución 533 de 2015 *“Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones”*.
- Resolución 193 de 2016 *“Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento de para la evaluación del control interno”*.
- Resolución 706 de 2016 *“Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación”*
- Resolución 182 de 2017 *“Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002”*.
- Resolución 484 de 2017 *“Por la cual se modifican el anexo de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y el artículo 4° de la Resolución 533 de 2015, y se dictan otras disposiciones”*.
- Circular Externa 001 del 13 de mayo de 2020 *“Decretos expedidos por el Gobierno Nacional con ocasión de las declaratorias de Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica - Aspectos generales a tener en cuenta en cumplimiento de estos.”*.
- Instructivo N°001 del 4 de diciembre de 2020 *“Instrucciones relacionadas con el cambio del periodo contable 2020-2021, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable”*.

De igual forma se tienen los siguientes criterios:

- Ley 1712 de 2012 *“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”*.
- Resolución DDC-000002 del 9 de agosto de 2018 *“Por la cual se establecen los plazos y requisitos para el reporte de la información financiera a la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda, con fines de consolidación y análisis, y se fijan lineamientos para la gestión de operaciones recíprocas en el Distrito Capital”*.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 02
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 22 de julio de 2021
		Página 5 de 34

5. METODOLOGÍA

El presente ejercicio auditor se realizó en el marco de las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, el “Estatuto de Auditoría para la Secretaría Distrital de la Mujer” y los lineamientos proferidos desde el “Código de Ética para el Ejercicio de Auditoría Interna” aprobados por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Secretaría Distrital de la Mujer.

Tipo de Auditoría:

De conformidad con la programación del Plan Anual de Auditoría aprobado para la vigencia 2021, se realizó el presente seguimiento.

Planeación del Seguimiento:

El presente trabajo inició con la selección de las cuentas a verificar, las cuales se determinaron de acuerdo con los siguientes criterios:


- Las cuantías representativas dentro de los Estados Financieros.
- Las variaciones importantes en las cuentas.
- El informe emitido por la Contraloría General de la República en la auditoría realizada a los Estados Financieros para la vigencia 2019, teniendo en cuenta los hallazgos relacionados con el proceso contable.
- Los riesgos y controles identificados por el Proceso.

Adicionalmente y con el fin de contar con la información de base para realizar el presente seguimiento, se solicitó información a la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera mediante el memorando con radicado N°3-2021-003999 del 5 de octubre de 2021 y se realizó la revisión de los documentos publicados en el botón de transparencia y acceso a la información Pública.

Desarrollo del Seguimiento:

Con el propósito de realizar el seguimiento a la muestra de cuentas seleccionadas que componen los Estados Financieros de la entidad, se resumen los principales aspectos de la metodología utilizada para el desarrollo y elaboración del presente informe:

- Recepción y verificación de la información relacionada con el proceso contable y los movimientos de las cuentas objeto de seguimiento.
- Revisión del contenido de la página web de la entidad en el “Botón de Transparencia y Acceso a la Información Pública el numeral 4.11 Estados Financieros, la información relacionada con la situación financiera, estados de actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, Certificación de los Estados Financieros y Notas a los estados Financieros y operaciones recíprocas.
- Verificación de la información contenida en el aplicativo LUCHA del proceso de Gestión Financiera relacionado con respecto a la preparación, presentación y publicación de los Estados Financieros.
- Con el Estado de Situación Financiera se realizó la verificación de las cuentas objeto de revisión, las cuales fueron seleccionadas de acuerdo con lo indicado en la planeación del seguimiento del numeral 5 del presente informe.
- Se realizó el análisis de la variación absoluta y relativa de las cuentas del activo (1384 -Otras cuentas por cobrar (no corriente, 1510 Mercancías en existencias, 1905 Bienes y servicios pagados por anticipado, 1637 PPYE no explotado, 1665 Muebles y Enseres y equipos de Oficina, 1685 Depreciaciones, 1970 Intangibles y 1975 Amortización de intangibles), del pasivo (2490 Otras cuentas por pagar, 2512 Beneficio a empleados a largo plazo) y cuenta de orden (91 Pasivos Contingentes).

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 02
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 22 de julio de 2021
		Página 6 de 34

- Identificación de los riesgos y controles registrados en el aplicativo de Sistema de Gestión Integral LUCHA - Módulo de Riesgos, asociados a la elaboración y presentación de los Estados Financieros.

Como última etapa, con la información identificada y consolidada a lo largo del proceso auditor se construye el informe de seguimiento el cual es enviado a quien lidera el área y proceso objeto de verificación. Las conclusiones del informe se describen a través de fortalezas y debilidades; estas últimas que a su vez están compuestas por dos tipos, las oportunidades de mejora y los hallazgos, cuyas definiciones se detallan a continuación:

- **Oportunidad de mejora:** Hace referencia a la identificación de temas problemáticos y mejoras potenciales sobre una situación específica identificada a lo largo del proceso auditor con su respectiva recomendación. Dicha situación puede llegar a ser reiterativa y podría llegar a tener efectos sobre el cumplimiento de los objetivos de los procesos institucionales, por lo que es necesario identificarlas, analizarlas y tomar decisiones sobre su tratamiento. En caso de que, producto de análisis realizado, el proceso determine que se acogerán las oportunidades de mejora y se tomen medidas para su tratamiento, las mismas deberán documentarse en el correspondiente plan de mejoramiento.
- **Hallazgo de auditoría:** Es un hecho relevante que se constituye en un resultado determinante en la evaluación de un proceso o un asunto en particular, al realizar la comparación de La Condición (situación detectada o hechos identificados) con El Criterio que se refiere al deber ser (cumplimiento de normas, reglamentos, lineamientos o procedimientos); y además para mayor claridad se complementa estableciendo sus Causas (qué originó la diferencia encontrada) y Efectos (situaciones adversas que pueden ocasionar la diferencia encontrada). Los hallazgos deben ser objeto de formulación de acciones tendientes a eliminar de fondo las causas que las originaron, las cuales harán parte del correspondiente plan de mejoramiento.


Es de aclarar que el término “**Plan de Mejoramiento**” hace referencia al instrumento que recoge y articula todas las acciones prioritarias que se emprenderán para mejorar aquellas características que tendrán mayor impacto en los resultados esperados, el logro de los objetivos de la entidad y la ejecución del plan de acción institucional. Su objetivo primordial es promover que la gestión de la entidad se desarrolle en forma eficiente y transparente, a través de la adopción y cumplimiento de las acciones correctivas y/o de la implementación de metodologías orientadas al mejoramiento continuo.

6. DESARROLLO DEL EJERCICIO AUDITOR

6.1. BASE NORMATIVA

Los Estados Financieros comparativos de la Entidad al 31 de agosto de 2020 y 2021, han sido preparados de acuerdo con el marco normativo contable para entidades de gobierno reglamentado por la Contaduría General de la Nación en las Resoluciones 533 de 2015 y sus modificaciones, mediante la cual incorporó al Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los hechos económicos, para las Entidades de Gobierno, tal como se indica en las notas a los Estados Financieros.

Tal como se registró en el Informe de Evaluación CBN-1019 Control Interno Contable 2020 emitido por la Oficina de Control Interno, la Entidad realiza las actividades de control interno para gestionar el riesgo contable, establecidas en la Resolución 193 de 2016 “*Por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación de control interno contable*”.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 02
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 22 de julio de 2021 Página 7 de 34

Los Informes Financieros Contables son insumos de información del Sistema Nacional de Contabilidad Pública, y presentan los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, costos y cuentas de orden de la Secretaría Distrital de la Mujer, a una fecha determinada o durante un periodo, con el fin de proporcionar información sobre la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad.

6.2. LIMITACIONES QUE AFECTARON LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

De acuerdo con lo indicado por el proceso, para la preparación de la información financiera y contable que adelanta la Secretaría Distrital de la Mujer, se evidencian circunstancias que pueden incidir en el normal desarrollo de las actividades de proceso, tales como la implementación de la herramienta para la administración y control para el manejo de los bienes de la entidad, la cual se encuentra en fase de ajustes a fin de iniciar la puesta en marcha en la etapa de producción.

6.3. PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS


La Secretaría Distrital de la Mujer en concordancia con lo establecido Secretaría Distrital de Hacienda en la Resolución DDC-000002 del 9 de agosto de 2018 “ *Por la cual se establecen los plazos y requisitos para el reporte de la información financiera a la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaria Distrital de Hacienda, con fines de consolidación y análisis, y se fijan lineamientos para la gestión de operaciones recíprocas en el Distrito Capital*” y dentro del alcance del seguimiento, se presentó la información trimestral de conformidad con lo establecido en el artículo 3° de la resolución en mención la cual comprende :

- CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA
- CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA
- CGN2016C01_002_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS
- CGN2020_004_COVID_19
- El Estado de Situación Financiera.
- El Estado actividad financiera, Económica, Social y Ambiental
- Formato de Conciliación de procesos Judiciales
- El Estado de Cambios en el Patrimonio (Anual)
- Notas a los Estados Financieros que incluyen una descripción del marco contable basado en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, un resumen de las políticas contables más significativas, detalle de la información presentada en los Estados financieros, Revelaciones, entre otros. (Anual)

El Estado de situación financiera de la entidad, se presenta agrupado en: activo corriente, no corriente, pasivo corriente, pasivo no corriente, y patrimonio. El Estado de resultado, se presentó con la información teniendo en cuenta el tipo de ingresos y la naturaleza de los gastos.

6.4. REPORTE DE INFORMACIÓN FINANCIERA A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA

De conformidad con la Resolución DDC-000002 del 9 de agosto de 2018 artículo 3, la entidad dio cumplimiento al envío de la información contable y financiera dentro de los plazos establecidos por la Secretaría Distrital de Hacienda, teniendo en cuenta las cartas circulares N°096, 098, 100 y 101 de 2021 emitidas por parte de la Dirección

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 02
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 22 de julio de 2021
		Página 8 de 34

de Contabilidad de la SDH, prorrogando los plazos para el reporte de la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2020 y 31 de marzo de 2021.

El proceso mediante radicado N°3-2021-004056 del 8 de octubre de 2021, allegó el reporte de los envíos trimestrales generado desde el aplicativo “Bogotá Consolida”.

Imagen N°1 – Reporte de Informes Trimestrales - Septiembre 2020



Actualizar Datos ▾ Validar y Cargar ▾ Consultar ▾ Gestionar Recíprocas ▾ Informes Anexos ▾ Cambiar Contraseña

Secretaria Distrital De La Mujer

FORMULARIOS ENTREGADOS				
	Periodo	Formulario	Tipo de Formulario	Fecha de cargue
↻	Septiembre 2020	CGN2015_001_CONVERGENCIA	FORMULARIO	17-10-2020 11:24 PM
↻	Septiembre 2020	CGN2015_002_CONVERGENCIA	FORMULARIO	17-10-2020 11:24 PM
↻	Septiembre 2020	CGN2020_004_COVID_19	FORMULARIO	21-10-2020 03:02 PM
↻	Septiembre 2020	DDC2020_002_RECIPROCAS_COVID_19	FORMULARIO	21-10-2020 03:02 PM
↓	Septiembre 2020	CONCILIACION SIPROJ	ARCHIVO	20-10-2020 08:56 PM
↓	Septiembre 2020	CGN2016_01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS	ARCHIVO	20-10-2020 09:45 PM
↓	Septiembre 2020	ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	ARCHIVO	20-10-2020 08:45 PM
↓	Septiembre 2020	ESTADO DE RESULTADOS	ARCHIVO	20-10-2020 08:45 PM

Fuente: Bogotá Consolida

Imagen N°2 – Reporte de Informes Trimestrales - Diciembre 2020



Actualizar Datos ▾ Validar y Cargar ▾ Consultar ▾ Gestionar Recíprocas ▾ Informes Anexos ▾ Cambiar Contraseña

Secretaria Distrital De La Mujer

FORMULARIOS ENTREGADOS				
	Periodo	Formulario	Tipo de Formulario	Fecha de cargue
↻	Diciembre 2020	CGN2015_001_CONVERGENCIA	FORMULARIO	10-02-2021 03:11 AM
↻	Diciembre 2020	CGN2015_002_CONVERGENCIA	FORMULARIO	10-02-2021 03:11 AM
↻	Diciembre 2020	CGN2020_004_COVID_19	FORMULARIO	30-01-2021 08:00 PM
↻	Diciembre 2020	DDC2020_002_RECIPROCAS_COVID_19	FORMULARIO	30-01-2021 08:00 PM
↓	Diciembre 2020	CONCILIACION SIPROJ	ARCHIVO	12-02-2021 09:40 PM
↓	Diciembre 2020	ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	ARCHIVO	12-02-2021 09:30 PM
↓	Diciembre 2020	CGN2016_01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS	ARCHIVO	12-02-2021 10:09 PM
↓	Diciembre 2020	ESTADO DE RESULTADOS	ARCHIVO	12-02-2021 09:30 PM
↓	Diciembre 2020	ESTADO DE CAMBIOS EN EL DISTRIBU	ARCHIVO	12-02-2021 09:30 PM

Fuente: Bogotá Consolida


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 02
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 22 de julio de 2021 Página 9 de 34

Imagen N°3 – CGN2016C01-002 - Variaciones Trimestrales Significativas Diciembre 2020



[Actualizar Datos](#) ▾ |
 [Validar y Cargar](#) ▾ |
 [Consultar](#) ▾ |
 [Gestionar Recíprocas](#) ▾ |
 [Informes Anexos](#) ▾ |
 [Cambiar Contraseña](#)

Cargue de informes anexos

Secretaria Distrital De La Mujer

Información: El documento [210111001121-Diciembre_2020-CGN2016_01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS-31-01-2021_01-39-PM.pdf] se almacenó correctamente en el sistema de archivos.

Período: ▾
 Reporte: ▾

+ Por favor seleccione o arrastre archivo a cargar

Cargar

Carrera 30 N° 25 - 90
 Teléfono (571) 338 5000 • Línea 195
 webmaster@shd.gov.co • Nit. 899.999.061-9
 Bogotá, Colombia



Fuente: Bogotá Consolida

Imagen N°4 – Reporte de Informes Trimestrales - Marzo 2021



[Actualizar Datos](#) ▾ |
 [Validar y Cargar](#) ▾ |
 [Consultar](#) ▾ |
 [Gestionar Recíprocas](#) ▾ |
 [Informes Anexos](#) ▾ |
 [Cambiar Contraseña](#)

Mis Entregas

Secretaria Distrital De La Mujer

Período: ▾

Consultar

FORMULARIOS ENTREGADOS				
	Periodo	Formulario	Tipo de Formulario	Fecha de cargue
⬇	Marzo 2021	CGN2015_001_CONVERGENCIA	FORMULARIO	15-04-2021 06:27 PM
⬇	Marzo 2021	CGN2015_002_CONVERGENCIA	FORMULARIO	15-04-2021 06:27 PM
⬇	Marzo 2021	CGN2020_004_COVID_19	FORMULARIO	15-04-2021 06:30 PM
⬇	Marzo 2021	DDC2020_002_RECIPROCAS_COVID_19	FORMULARIO	15-04-2021 06:30 PM
⬇	Marzo 2021	CGN2016_01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS	ARCHIVO	16-04-2021 01:04 AM
⬇	Marzo 2021	CONCILIACION SIPROJ	ARCHIVO	21-04-2021 07:25 PM

FORMULARIOS NO ENTREGADOS		
Periodo	Formulario	Tipo de Formulario

Carrera 30 N° 25 - 90
 Teléfono (571) 338 5000 • Línea 195
 webmaster@shd.gov.co • Nit. 899.999.061-9
 Bogotá, Colombia



Fuente: Bogotá Consolida


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 02
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 22 de julio de 2021 Página 10 de 34

Imagen N°5 – Reporte de Informes Trimestrales - Junio 2021



Actualizar Datos - Validar y Cargar - Consultar - Gestionar Reciprocas - Informes Anexos - Cambiar Contraseña

FORMULARIOS ENTREGADOS				
Periodo	Formulario	Tipo de Formulario	Fecha de cargue	
Junio 2021	GESTIONAR RECIPROCAS	FORMULARIO	27-09-2021 07:43 PM	
Junio 2021	CGN2015_001_CONVERGENCIA	FORMULARIO	12-07-2021 11:04 PM	
Junio 2021	CGN2015_002_CONVERGENCIA	FORMULARIO	12-07-2021 11:04 PM	
Junio 2021	CONCILIACION SIPROJ	ARCHIVO	16-07-2021 03:39 PM	
Junio 2021	CGN2016_01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS	ARCHIVO	13-07-2021 12:09 AM	
Junio 2021	ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	ARCHIVO	16-07-2021 03:38 PM	
Junio 2021	ESTADO DE RESULTADOS	ARCHIVO	16-07-2021 03:38 PM	


Fuente: Bogotá Consolidada

6.5. PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros son generados por el Aplicativo LIMAY y contienen los registros de las operaciones reportadas por la entidad y registradas en los libros de contabilidad.

En cumplimiento del numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019 y el numeral 3.3. del artículo 1 de la Resolución 182 de 19 de mayo de 2017, modificada por la Resolución 239 de 2017 de la Contaduría General de la Nación “*Por medio de la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la ley 734 de 2002*”, la Oficina de Control Interno verificó que los Estados Financieros de la Secretaría Distrital de la Mujer, correspondientes al periodo entre el 1° de agosto de 2020 y el 31 de agosto de 2021, se encuentran publicados en la página de la entidad en el botón de transparencia y acceso a la información pública numeral 4. Planeación – Presupuesto e Informes/Estados Financieros, cuyos resultados se describen en el siguiente cuadro:

MES	Estado Situación Financiera	Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental	Estado Cambio Patrimonio	Certificación Estados Financieros	Operaciones Reciprocas	Reciprocas Covid-19	Saldos y Movimientos - CGN2015-001	Variaciones Trimestrales	Notas Estados Financieros
ago-20	X	X		X		X			X
sep-20	X	X		X	X	X			X
oct-20	X	X		FALTA		X			X
nov-20	X	X		X		X			X
dic-20	X	X	X	X	X	X			X
ene-21	X	X		X		X			X
feb-21	X	X	X	X		X	X		X

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 02
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 22 de julio de 2021 Página 11 de 34

CUADRO N°1 - PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS									
MES	Estado Situación Financiera	Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental	Estado Cambio Patrimonio	Certificación Estados Financieros	Operaciones Recíprocas	Recíprocas Covid-19	Saldos y Movimientos - CGN2015-001	Variaciones Trimestrales	Notas Estados Financieros
mar-21	X	X		X	X	X	X	X	X
abr-21	X	X		X					X
may-21	X	X		X					X
jun-21	X	X		X	X	XX	X		X
jul-21	X	X		X					X
ago-21	X	X		X					X

Fuente: Elaboración propia con información del Botón de Transparencia y Acceso a la Información SDMujer

Nota: X Significa una (1) publicación.


De acuerdo con lo observado en el cuadro anterior, se evidenció que no hay uniformidad en la información publicada en los diferentes meses, así como, no se evidenció la certificación de los estados financieros del mes de octubre de 2020 y se reportó doble vez las recíprocas COVID -19 en el mes de junio de 2021, por lo que se recomienda dar cumplimiento la Resolución 182 de 19 de mayo de 2017.

Por otra parte, y en concordancia con la Resolución 182 de 19 de mayo de 2017 numeral 3.3 **Publicación** “*El estado de situación financiera, el estado de resultados o el estado del resultado integral, según corresponda, y las notas a los informes financieros y contables mensuales, deberán ser firmados por el Representante legal y el Contador de la entidad incluyendo los datos de nombres y números de identidad y, en el caso del Contador, el número de la tarjeta profesional*”, no se encontró evidencia en todos los informes publicados de los números de identificación de los firmantes, en las notas a los estados financieros no se observó la firma del (de la) Representante Legal, y la certificación del estado financiero del mes de marzo de 2021 publicada no contiene el número de identificación de la Representante Legal de la entidad, situación que se estaría incumpliendo con lo preceptuado anteriormente.

A causa de la Emergencia Sanitaria COVID 19 decretada por el gobierno nacional, los Estados Financieros no se han publicado en la cartelera institucional, sin embargo, la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera de la Secretaría Distrital de la Mujer da cumplimiento a la publicación en la página Web de la Entidad dentro de los plazos establecidos en la Resolución DDC-000002 de fecha 9 de agosto de 2018 emitida por la Contadora General de Bogotá D.C “*Por la cual se definen los plazos y requisitos para el reporte de información financiera a la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda, con fines de consolidación y análisis, y se fijan lineamientos para la gestión de operaciones recíprocas en el Distrito Capital*” que en su artículo 3 dispone la presentación de estados financieros trimestralmente dentro de los primeros 20 días calendario del mes siguiente al corte, lo cual es referenciado en el numeral 11 de las políticas de operación del procedimiento de Gestión Financiera GF-PR-9 Registrar Operaciones Contables. Por lo anterior, se recomienda publicar en la cartelera institucional la información contable y financiera de la entidad, una vez se levante la emergencia sanitaria.

6.6. BASES DE MEDICIÓN

De acuerdo con lo establecido en el numeral 15.3.3 del Manual Políticas de Operación Contables versión 3, la Secretaría Distrital de la Mujer lleva a cabo el proceso contable, gestionando que la información generada refleje razonablemente la realidad financiera de la Entidad, la cual debe cumplir con las características cualitativas fundamentales y de mejora, que determina el marco conceptual del marco normativo para las Entidades de Gobierno. Para el reconocimiento, medición, revelación, preparación y presentación de la Situación Financiera, la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 02
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 22 de julio de 2021
		Página 12 de 34

entidad aplica las normas, procedimientos y políticas contables definidas en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, con el propósito de garantizar la relevancia, presentación, verificación, comprensión y comparación de la información financiera, emitida por la Contaduría General de la Nación.

6.7. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIONES DE ERRORES CONTABLES

Conforme al Manual Políticas de Operación Contables versión 3 la Entidad hace juicios, estimaciones y supuestos para algunas cuentas, basadas en la experiencia histórica y otros factores relevantes. Las principales estimaciones utilizadas para cuantificar la propiedad, planta y equipo se refieren a la vida útil y deterioro del tiempo de amortización de los intangibles; para los activos corrientes es el tiempo de recuperación de las cuentas por cobrar de difícil recaudo; y con relación al pasivo estimado por las demandas en contra de la Entidad, es el valor presente de la obligación que se determina teniendo en cuenta la estimación del importe futuro de la obligación de acuerdo con el Índice de Precios al Consumidor - IPC.

De acuerdo con la manifestado por el proceso mediante radicado N°3-2021-004056 del 8 de octubre de 2021 *“Durante el periodo alcance de seguimiento, se emitió juicio profesional relacionado con el reconocimiento de la ampliación de las vidas útiles de la propiedad planta y equipo en uso, en cumplimiento al concepto emitido por la Contaduría General de la Nación No. 20202000033571 del 14 de julio de 2020. Tratamiento contable de los bienes totalmente depreciados que siguen en uso por parte de la entidad y el principio contable de esencia sobre la forma.*

Adicionalmente se realizaron las estimaciones de beneficio empleado a corto y largo plazo, así como la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar, depreciaciones y amortizaciones.


Por último, se realizaron la corrección de errores relacionadas principalmente por el reconocimiento de la cuenta por cobrar de la Sociedad Ada, la depuración contable aprobada mediante acta de comité técnico de sostenibilidad contable día 06 de noviembre de 2020, las variaciones de los beneficios a corto plazo correspondiente al retiro de funcionarios de la entidad en ocasión concurso de méritos desarrollado por la entidad a través de la convocatoria No. 819 de 2018”.

6.8. MANUAL POLITICAS DE OPERACIÓN CONTABLES

La entidad cuenta con el Manual Políticas de Operación Contables GF-MA-2 versión 3 del 30 de diciembre de 2019 que facilitan el flujo de información de los hechos económicos, operaciones y transacciones ocurridos en la entidad, el cual se encuentra publicado dentro de los documentos del proceso en el aplicativo LUCHA, sin embargo, en el documento disponible en el aplicativo se registra con código GF-MPO-01.

De acuerdo con la verificación realizada en el botón de transparencia y acceso a la información pública se evidenció la publicación del manual en mención, dentro del numeral 2.1.5 Políticas, Lineamientos y Manuales dando cumplimiento a lo establecido en el literal d) del artículo 9 de la Ley 1712 de 2014. <https://www.sdmujer.gov.co/sites/default/files/2021-02/documentos/Manual%2520Políticas%2520Contables.pdf>

La Entidad actualizó los procedimientos internos GF-PR-9 “Registrar operaciones Contables” versión 5 vigente desde el 30 de abril de 2021, GF-PR-10 “Gestión de Pagos de la Entidad” versión 8 vigente desde el 30 de abril de 2021, y GF-PR-15 “ Depuración Contable” versión 1 vigente desde el 30 de septiembre de 2021 los cuales facilitan la aplicación de las políticas en lo relativo al registro contable, gestión de pagos y depuración contable los cuales se encuentran publicados dentro de los documentos del proceso de Gestión Financiera en el aplicativo LUCHA.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 02
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 22 de julio de 2021 Página 13 de 34

6.9. IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Conforme con el contenido de la nota 2 Forma de Organización y Cobertura de los Estados Financieros del corte 31 de diciembre de 2020, para la actualización y registro de la información contable bajo el nuevo marco normativo para entidades de gobierno, la Secretaría Distrital de la Mujer cuenta con los siguientes aplicativos: el sistema financiero SI CAPITAL Convenio firmado en el mes de agosto de 2017, con la Secretaría Distrital de Hacienda según convenio No.170-0179-0-2017 el cual se tenía incorporado hasta el mes de septiembre de 2020 los módulos PREDIS y OPGET, y durante los meses de octubre a diciembre se utilizó en modo de consulta, debido a la implementación del aplicativo BOGDATA por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda, con respecto al módulo LIMAY este continuó en funcionamiento hasta la fecha, la entidad se encuentra implementando el módulo contable LIMAY SDMUJER.

Con respecto a la herramienta para el manejo y control de bienes se encuentra aún en proceso de ajustes, lo anterior implica la realización de registros manuales para registrar los movimientos generados por parte del almacén. Toda vez que, SI CAPITAL no corresponde a un sistema de información integral, que permita la interoperabilidad desde las dependencias generadoras y responsables del suministro de la información.

6.10. CAPACITACIÓN


La profesional que ejerce las funciones de Contadora, aportó dentro de las evidencias remitidas mediante el memorando N°3-2021-004056 del 8 de octubre de 2021, la certificación del diplomado realizado en el mes de julio de 2021 con relación a las “Normas Internacionales en el Sector Público” de igual manera, al interior de la Subdirección Financiera se evidenciaron reuniones y mesas de trabajo como actividades de autocontrol relacionado con aspectos contables a tener en cuenta por los procesos, que intervienen de alguna manera, en el reporte de información:

CUADRO N°2 - MESAS Y/O REUNIONES DE TRABAJO - VIGENCIA 2021	
Documento	Tema Tratado
Acta de Reunión de fecha 12/02/2021	Medición Inicial y Posterior de Propiedad Planta y Equipo
Acta de Reunión de fecha 05/03/2021	Mesa de Trabajo “Política Contable de Propiedad Planta y Equipo e Intangibles”
Acta de Reunión de fecha 09/03/2021	Mesa de Trabajo “Seguimiento de Cuentas por Cobrar”
Acta de Reunión de fecha 09/08/2021	Mesa de Trabajo “Manejo de Intangibles”

Fuente: Elaboración propia con información reportada por la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera

Adicionalmente el 28 de junio de 2021, el área financiera participó en la primera visita de acompañamiento contable realizado por la Dirección de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda, espacio que es aprovechado para retroalimentar información relacionada con:

- Oportunidad Reportes de Información (Cumplimiento).
- Seguimiento a compromisos de visitas anteriores.
- Plan de Mejoramiento año 2020 y asociación con el plan de sostenibilidad contable (Resolución DDC 003 de 2018 y Acuerdo Distrital 761 de 2020 PDD 2020-2024 art.45 num.4).
- Observaciones al reporte de información notas y anexos año 2020 (Carta Circular DDC No. 93 de 2020).
- Diligenciamiento matriz “Reporte de errores de períodos anteriores reconocidos en la vigencia 2020” (Carta Circular DDC No.095 de 2020)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 02
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 22 de julio de 2021
		Página 14 de 34

- Reporte información Emergencia Económica - COVID 19
- Diferencias recurrentes en Operaciones Recíprocas. • Servicios públicos (empresas) Reconocimiento Contable.
- Instrucciones para cancelación saldo de venta de activos fijos. (Si aplica).

Por otra parte, la Oficina de Control Interno realizó una capacitación el 10 de septiembre de 2021 relacionada con la obtención de los conocimientos y herramientas necesarias para dar respuesta a las solicitudes de información en el marco de las auditorías internas y externas, en la cual participó personal de la Dirección Administrativa y Financiera.


6.11. COMITÉ TÉCNICO DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE

En cumplimiento de la normatividad expedida por la Contraloría General de la Nación y con la adopción del Nuevo Marco Normativo a partir del 1° de enero de 2018 según la Ley 1314 de 2009, la Entidad creó el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de la Secretaría Distrital de la Mujer mediante Resolución N°0091 de fecha 27 de febrero de 2019, siendo esta modificada por la Resolución N°0304 del 8 de septiembre de 2020 “*Por la cual se modifica la Resolución 0091 de 2019 que crea el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de la Secretaría Distrital de la Mujer y se dictan otras disposiciones*” con el fin de adelantar las actividades evaluación y depuración de las cuentas contables de la Entidad.

El Comité de Sostenibilidad en su artículo 6 – *Sesiones establece que “El Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de la Secretaría Distrital de la Mujer, se reunirá de manera ordinaria por lo menos dos veces al año y extraordinariamente cuando se requiera, por convocatoria del(a) director (a) de Gestión Administrativa y Financiera”*, lo cual se ha cumplido en el periodo objeto de verificación de acuerdo con los soportes allegados mediante memorando radicado N°3-2021-004056 del 8 de octubre de 2021 así:

- Acta de Reunión N°2 de fecha 6 de noviembre de 2020, donde se presentaron los Estados Financieros con corte a 30 de septiembre de 2020, avance del Plan de acción propuesto y el resultado a la fecha referente a las cuentas por cobrar, inventarios, aplicativo SI CAPITAL.
- Acta de Reunión N°1 del 20 de mayo de 2021, se presentaron los resultados de la auditoría regular de control financiero, seguimiento al Plan de Sostenibilidad contable 2020 y 2021, presentación y aprobación de ficha técnica de depuración contable, presentación de los estados financieros con corte a 30 de abril de 2021, presentación de conciliación operaciones recíprocas.
- Acta de Reunión N°2 de fecha 20 de agosto de 2021, en la cual se presentó el Dictamen Final de la Auditoría realizada por la Contraloría de Bogotá, Seguimiento al Plan de Sostenibilidad Contable vigencia 2021 y anteriores, seguimiento a la gestión de las cuentas por cobrar, presentación avance de la baja de bienes muebles – conceptos técnicos, valor cuentas de orden, presentación y aprobación de la modificación de la Resolución 0304 de 2020, presentación y aprobación del procedimiento de depuración contable y los ajustes de la ficha técnica, presentación de los estados financieros con corte al 31 de julio de 2021, presentación de conciliaciones operaciones recíprocas.

De igual manera, dentro de estas sesiones realizadas se evidenció que se deja documentado dentro de los compromisos, actividades que deben ser objeto de seguimiento y que son tenidos en cuenta dentro de la sesión siguiente en el orden del día a tratar.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 02
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 22 de julio de 2021 Página 15 de 34

6.12. CIERRE CONTABLE A 31 DE DICIEMBRE DE 2020


De conformidad con el Instructivo N°001 del 4 de diciembre de 2020, emitido por la Contaduría General de la Nación donde se dieron las instrucciones relacionadas con el cambio del periodo contable 2020-2021 el reporte de información y otros asuntos del proceso contable en los que se estableció que para un adecuado cierre contable de la vigencia 2020, la Entidad debía cumplir con las siguientes actividades: Cierres de compras, tesorería y presupuesto, legalización y gastos de viaje, anticipos a contratistas, recibo a satisfacción de bienes y servicios, tomas físicas de inventario de bienes, conciliaciones bancarias, ajuste de operaciones recíprocas, conciliaciones de nómina, almacén, tesorería, presupuesto, jurídica, recursos humanos, cartera y cálculos y registros de provisiones, depreciaciones, deterioros, amortizaciones y demás áreas proveedoras de información para lograr la integridad del proceso, que correspondan a las cuentas de activos y pasivos.

De acuerdo con lo anterior, se evidenció que la entidad emitió la Circular N°0015 del 1 de diciembre de 2020 “Cierre Financiero Vigencia Fiscal 2020”, de acuerdo con las directrices impartidas en la Circular Externa SDH - 000014 del 31 de Julio de 2020 suscrita por la Secretaría Distrital de Hacienda y la Secretaría Distrital de Planeación, respecto del cierre presupuestal y financiero de la vigencia 2020, y la Circular DDT N°10 del 20 de diciembre de 2019 suscrita por la Secretaría Distrital de Hacienda y la Dirección Distrital de Tesorería, respecto a la programación y presentación del PAC ante el CONFIS para la vigencia 2021, en donde se solicitó tener en cuenta los siguientes lineamientos:

1. Cierre Presupuestal
 - Modificación del presupuesto
 - Liberación de Certificados de Disponibilidad Presupuestal – CDP
 - Constitución de reservas presupuestales
 - Pasivos Exigibles
 - Acta de fenecimiento de Reserva Presupuestal constituida al cierre de 2019
 - Programación de PAC para el cierre de vigencia 2020
 - Programación de PAC Inicial para la vigencia 2021
 - Programación de PAC Reservas para la vigencia 2021
2. Trámite de cuentas
 - Certificados de Supervisión general para pago de servicios prestados al 30 de noviembre de 2020:
 - Contratistas
 - Proveedores
3. Relación de Autorización de Nómina y Seguridad Social
4. Creación de Terceros
5. Cuentas por Pagar
6. Cierre de almacén

Adicionalmente, en el “Manual Políticas de Operaciones Contables” versión 3 en el numeral 5.1.4 *Actividades de Cierre al Final del Periodo Contable* se tiene establecido que aspectos se deben de desarrollar y contemplar para el cierre contable, así mismo en el procedimiento “*Registrar Operaciones Contables*” versión 5 se evidenció que dentro de las políticas de operación se tienen contemplado las fechas de entrega de información por parte de los procesos que intervienen en el proceso contable.

Dentro de las actividades descritas anteriormente y del ejercicio auditor realizado a través de otros seguimientos, se verificaron las actividades relacionadas con el trámite de cuentas, cuentas por pagar, cierre de almacén.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 02
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 22 de julio de 2021 Página 16 de 34

6.13. OPERACIONES RECÍPROCAS

De conformidad con la Resolución DDC-000002 del 9 de agosto de 2018 “*Por la cual se establecen los plazos y requisitos para el reporte de información financiera a la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda, con fines de consolidación y análisis, y se fijan lineamientos para la gestión de operaciones recíprocas en el Distrito Capital*” la entidad da cumplimiento a lo establecido en el numeral 5. Gestión de Operaciones Recíprocas Distritales.

Así mismo, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución N°706 de fecha 16 de diciembre de 2016 emitida por la Contaduría General de la Nación relacionada con el reporte de Operaciones Recíprocas entre entidades y de acuerdo con los lineamientos contenidos en el Instructivo N°1 en su numeral 2.3.3 Conciliación de Operaciones Recíprocas y 2.3.13 Reporte de Operaciones Recíprocas por el pago de servicios públicos, se evidenció en las vigencias 2020-2021 las circularizaciones realizadas con las entidades (ver cuadros N°3 y 4) en donde se les solicitó revisar los registros reportados por parte de la Secretaría Distrital de la Mujer, los cuales deben de corresponder a los mismos valores reportados por la entidad prestadora del servicio.

De la actividad de circularización se evidenció que la entidad realizó las siguientes gestiones con el fin de conciliar los saldos:


6.13.1. Operaciones Recíprocas Vigencia 2020

CUADRO N°3 - OPERACIONES RECÍPROCAS VIGENCIA 2020					
Mes	Entidad	Radicado	Cuenta Contable	Valor	Acta y/o Conciliación
Agosto	ETB	1-2020-006049	511123	121.934.594	
Agosto	EAAB	1-2020-006050	511117	695.252	
Septiembre	ETB	1-2020-007087	511123	137.408.635	
Septiembre	EAAB	1-2020-007088	511117	695.252	
Octubre	ETB	1-2020-008002	511123	137.408.635	
Octubre	EAAB	1-2020-008003	511117	823.936	
Noviembre	ETB	1-2020-008867	511123/550706	3.009.813.271	
Noviembre	EAAB	1-2020-008868	511117/550706	14.061.890	
Diciembre	ETB	1-2021-000707	511123/550706	6.019.348.146	
Diciembre	EAAB	1-2021-000708	511117/550706	16.194.602	
Diciembre	Movilidad	1-2021-000709	512010	236.000	

Fuente: Elaboración propia con información reportada por la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera

6.13.2. Operaciones Recíprocas Vigencia 2021

CUADRO N°4 - OPERACIONES RECÍPROCAS VIGENCIA 2021					
Mes	Entidad	Radicado	Cuenta Contable	Valor	Acta y/o Conciliación
Febrero	EAAB	1-2021-002482	511117	327.380	
Marzo	EAAB	1-2021-003565	511117	327.380	
Marzo	ETB	1-2021-003566	511123	50.020.715	1/03/2021
Abril	ETB	1-2021-004347	511123	76.529.266	
Mayo	EAAB	1-2021-004346	511117	1.049.165	19/05/2021 21/05/2021
Mayo	ETB	1-2021-005288	511123/511117	116.421.064	24/05/2021
Mayo	EAAB	1-2021-005289	511117	1.049.165	
Junio	ETB	1-2021-006250	511123	133.213.803	
Junio	EAAB	1-2021-006251	511117	1.304.486	
Julio	Servicios Postales Nacionales	1-2021-007284	511180	614.557	
Julio	EAAB	1-2021-007276	511117	1.304.486	
Julio	ETB	1-2021-007279	511123	150.123.638	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 02
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 22 de julio de 2021 Página 17 de 34

CUADRO N°4 - OPERACIONES RECIPROCAS VIGENCIA 2021					
Mes	Entidad	Radicado	Cuenta Contable	Valor	Acta y/o Conciliación
Julio	Secretaria de Movilidad	1-2021-007281	512010	244.000	
Agosto	Servicios Postales Nacionales	1-2021-008396	511180	3.869.740	
Agosto	ETB	1-2021-008398	511123	161.986.600	9/09/2021
Agosto	EAAB	1-2021-008399	511117	1.587.197	31/08/2021

Fuente: Elaboración propia con información reportada por la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera

6.14. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD

De acuerdo con las actas del Comité de Sostenibilidad Contable allegadas por el proceso mediante radicado No. 3-2021-004056 del 8 de octubre de 2021, se presentó la siguiente información con respecto a los Estados Financieros.

CUADRO N°5 - ACTAS DE COMITÉ TECNICO DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE 2020-2021				
N° Acta	Fecha Acta	Numeral orden del día	Corte de Presentación Estados Financiero	Tema presentado
02-2020	6 de noviembre de 2020	3	30 de septiembre de 2020	Estado situación Financiera (: Activos, Pasivos, Patrimonio, Ingresos y Gastos.
01-2021	20 de mayo de 2021	7	30 de abril de 2021	Variaciones significativas Estados Financieros
02-2021	20 de agosto de 2021	9	31 de julio de 2021	Variaciones significativas Estados Financieros

Fuente: Elaboración propia con información reportada por la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera


Adicionalmente, se evidenció en el Acta de Reunión N°7 de fecha 21 de diciembre de 2020 la presentación de los Estados Financieros en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno con corte a 31 de octubre de 2020 "(...) aclarando que los mismos no presentan salvedades no objeción por parte de algún organismo de control a la fecha, y se ha cumplido con la normatividad establecida. (...)".

En la vigencia 2021 se evidenció en el numeral 9 del orden del día del Acta de Reunión N°3 de fecha 21 de julio de 2021, del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno la presentación de los Estados Financieros con corte a 30 de junio de 2021, en esta sesión se presentó la siguiente información:

- Estado de Situación Financiera 30 de junio 2021-2020
- Activos a 30 de junio 2021-2020
- Seguimiento a las incapacidades y licencias a 30 de junio 2021
- Pasivos + Patrimonio a 30 de junio 2021-2020
- Estado de actividad financiera a 30 de junio 2021-2020

6.15. DETERIORO DE LAS CUENTAS POR COBRAR

De acuerdo con la respuesta allegada por el proceso mediante radicado N° 3-2021-004056 de fecha 8 de octubre de 2021 donde manifestó que "La Secretaría Distrital de la Mujer realizó el cálculo del deterioro de las cuentas por cobrar de manera anual e individualizada, de conformidad con el estado de la deuda, teniendo en cuenta la antigüedad de la misma y aplicando la guía para la determinación de los indicios de deterioro para Ingresos No tributarios emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 02
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 22 de julio de 2021 Página 18 de 34

Dado lo anterior, se evidenció el cuadro denominado como “Saldo Cuentas Deudores Diciembre 2020” donde se realizó el cálculo individual de cada una de cuentas por cobrar, de igual forma se aportó el cuestionario individual de determinación de los indicios de deterioro con el fin obtener el porcentaje a aplicar después de diligenciar los interrogantes asociados al criterio (depuración, por antigüedad de la deuda, desmejoramiento de las condiciones del deudor, búsqueda de bienes, acuerdos de pago, procesos suspendidos y fuentes externas).

De conformidad con las notas a los Estados Financieros a 31 de agosto de 2021 se reportó un saldo en la cuenta 1386 - Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar por valor de (\$- 38.008.571) y su disminución obedeció a la reversión del deterioro por concepto de recuperación de cartera de vigencias anteriores correspondientes a las EPS de Compensar, Famisanar y Nueva EPS.

6.16. DETERIORO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Con respecto al deterioro para la cuenta de Propiedad Planta y Equipo, el proceso de Gestión Financiera informó mediante radicado N°3-2021-004056 de fecha 8 de octubre de 2021, que “(...) *la evaluación realizada por el área técnica no evidenció indicios de deterioro. (...)*”. De dicha actividad se evidenciaron tres (3) Test del deterioro del valor para activos no generadores de efectivo, realizado por el profesional de la Oficina Asesora de Planeación, los cuales fueron aplicados de conformidad con lo establecido en el Manual Políticas de Operaciones Contables versión 3 numeral 16.2.5.4 Deterioro literal a. Materialidad “*La Evaluación de los indicios de deterioro procederá sobre los activos bienes muebles, clasificados como propiedades planta y equipo, cuyo valor será igual o superior a treinta y cinco (35) SMMLV, sin embargo la profesional universitaria del almacén podrá considerar activos que no excedan la suma señalada, y que por su funcionalidad, naturaleza y uso al interior de la entidad afectan de forma significativa el valor de los mismos y cuya omisión puede influir en la relevancia y fiabilidad de la información financiera.*”

6.17. VIDA ÚTIL


De conformidad con lo establecido en el Manual Políticas de Operaciones Contables versión 3 numeral 16.2.5.2 Vidas Útiles Estimadas “(...) *La revisión de la vidas útiles se realizará de manera anual y estará a cargo de la profesional universitario encargado del almacén, el delegado de la Oficina Asesora de Planeación Gestión Tecnológica, el Jefe de Control Interno y los invitados que se consideren necesarios por competencia de sus conocimientos (...)*” el proceso mediante radicado N°3-2021-004056 de fecha 8 de octubre de 2021 allegó el Acta de Reunión N°1 de fecha 30 de diciembre de 2020, donde se revisaron las siguientes las vidas útiles por grupo contable:

- **Muebles y Enseres y Equipo de Oficina / Equipos de Comunicación**

Con relación a estos grupos contables y de conformidad con el uso que se les da a estos bienes en la entidad, no se modificó para el año 2021 la vida útil establecida, teniendo en cuenta el resultado del inventario final los cuales se encuentran en servicio.

- **Equipos de Cómputo**

De acuerdo con el análisis efectuado a los bienes clasificados como equipos de cómputo y teniendo en cuenta que durante la vigencia 2020, se realizó mantenimiento preventivo o correctivo a algunos equipos, se tuvieron en cuenta los conceptos técnicos emitidos por parte del Profesional de la Oficina Asesora de Planeación, con el fin de modificar para la vigencia 2021 la vida útil a los siguientes bienes:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 02
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 22 de julio de 2021 Página 19 de 34

- Servidor Marca Lenovo, Modelo ThinkServer RD450 – System X 3550 M5, Serial E2CLZ74, Inventario 13704
- Servidor de almacenamiento marca IBM, modelo Storwize V3700, serial 7891708, inventario 13705
- Switch marca Brocade, modelo 300 FC, serial MM01573, inv. 13706
- UPS, marca CDP, modelo UP033-40 PF365, serial R040KT5560, inventario 7631.
- UPS, marca CDP, modelo UP033-20, serial R040KT55448, inventario 7632.
- Servidor Lenovo, modelo 3650M5, serial J1183V5, inventario 13769.
- Servidor Lenovo, modelo 3650M5, serial J11NFE5, inventario 13770

De igual forma, el área contable solicitó en esta sesión los conceptos técnicos de ampliación de vida útil de los siguientes elementos de manera prioritaria:

Imagen N°6 – Conceptos Técnicos Ampliación Vida Útil

CUENTA CONTABLE	ITEM253	CANTIDAD VIDA UTIL (Meses)	VALOR BASE DE DEPRECIACION
16371002	CPU	60	1,596,000
16371002	COMPUTADOR HP AIO PROONE 400 G2	60	3,149,376
167002001	PORTATIL HACER	60	1,544,110
167002001	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	60	2,203,883
167002001	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	60	2,203,883
167002001	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	60	2,203,883
167002001	COMPUTADOR PORTATIL	60	1,574,500

Fuente: Acta de Reunión N° 1 del 30 de diciembre de 2020 – Dirección de Gestión Administrativa y Financiera


Así mismo, se establece que, en el año 2021, se efectuará un análisis detallado de cada grupo de elemento que están próximo a culminar su vida útil por parte la Oficina Asesora de Planeación, con el fin de establecer si existe la necesidad de ampliar la vida útil o darle de baja a los bienes. La Dirección de Gestión Administrativa Financiera realizará un cronograma de acompañamiento para las visitas.

▪ **Equipo de Transporte**

Con respecto al valor de salvamento de los vehículos, se realizó una consulta en Mercado Libre para obtener su valor actual, sin embargo, por ser vehículo oficial al sacarlal mercado los precios disminuyen claramente. Por otro lado, el valor asegurado de los cuatro (4) vehículos, se encuentra actualizado por FASECOLDA, teniendo en cuenta que la Entidad no tiene contemplado renovar el parque automotor, se ha realizado mantenimiento preventivo y correctivo. En virtud de lo anterior, se decidió dejar el mismo valor de salvamento y la depreciación pendiente por calcular que corresponde a 36 meses.

6.18. ANALISIS DE VARIACIONES DE CUENTAS CONTABLES

Se observaron los grupos más representativos de las cuentas que componen los Estados Financieros ubicados en la página web de la entidad en el link <http://www.sdmujer.gov.co/ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/presupuesto/estados-financieros> los cuales ya fueron transmitidos a la Secretaria Distrital de Hacienda con corte a 31 de agosto de 2021 .

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 02
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 22 de julio de 2021 Página 20 de 34

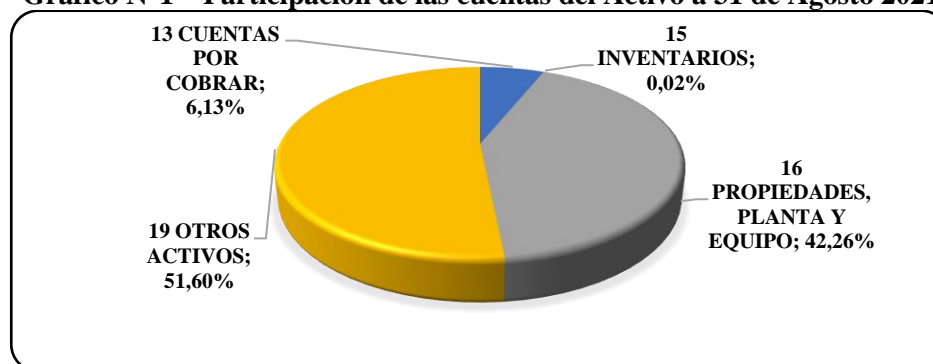
6.18.1. Activo

La cuenta de Activo de la Secretaría Distrital de la Mujer incluye los bienes, derechos y pertenencias, tangibles e intangibles, los cuales espera que contribuyan al desarrollo de la función administrativa o cometido estatal¹. Esta cuenta está conformada de la siguiente forma:

CUADRO N°6- ANALISIS HORIZONTAL ACTIVO - COMPARATIVO AGOSTO 2021 - 2020					
CODIGO	CONCEPTO	AGOSTO 2021	AGOSTO 2020	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
13	CUENTAS POR COBRAR	127.362.507	131.319.862	-3.957.355	-3%
15	INVENTARIOS	383.604		383.604	100%
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	878.186.555	1.052.716.013	-174.529.458	-17%
19	OTROS ACTIVOS	1.072.345.256	639.806.054	432.539.202	68%
TOTAL		2.078.277.922	1.823.841.929	254.435.993	14%

Fuente: Elaboración propia con información del Estado de Situación Financiera a 31 de agosto de 2021 de la SDMujer

Gráfico N°1 – Participación de las cuentas del Activo a 31 de Agosto 2021



Fuente: Elaboración propia con información del Estado de Situación Financiera a 31 de agosto de 2021 de la SDMujer


Para este seguimiento se determinó realizar la evaluación a las cuentas del activo relacionadas a continuación:

- 1384 – Otras Cuentas por Cobrar – (Corriente y No Corriente)

CUADRO N°7 - CUENTAS POR COBRAR 2021-2020					
ACTIVO	CUENTA	SALDO A 31-08-2021	SALDO A 31-08-2020	VAR. ABSOLUTA	VAR. RELATIVA
OTRAS CUENTAS POR COBRAR - CORRIENTE	1384	15.448.734	21.451.734	-6.003.000	-27,98%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR - NO CORRIENTE	1384	149.922.344	126.720.282	23.202.062	18,31%
DETERIORO ACUMULADO CUENTAS POR COBRAR (CR)	1386	-38.008.571	-16.852.154	-21.156.417	125,54%
TOTAL CUENTAS POR COBRAR		127.362.507	131.319.862	-3.957.355	-3,01%

Fuente: Elaboración propia con información del Estado de Situación Financiera a 31 de agosto de 2021 de la SDMujer

¹ Glosario de la Contaduría General de la Nación, página web de la CGN

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 02
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 22 de julio de 2021 Página 21 de 34

El total de valores que constituyen las cuentas por cobrar para el año 2021 suman \$127.362.507, lo que equivale al 6,13 % de participación del Activo de la SDMujer y se clasifican en corriente o no corriente, teniendo en cuenta la antigüedad de la deuda. Comparativamente con el año 2020, los saldos de la parte corriente disminuyeron en un 27,98% respecto al año 2021, lo cual obedeció al recaudo gestionado por la Entidad en lo concerniente a incapacidades laborales y/o licencias de maternidad de vigencias anteriores. Por otra parte, las cuentas por cobrar No corrientes reflejan un incremento respecto del año 2020 del 18,31%, esto debido a la inclusión en la vigencia 2021 de una cuenta de cobro coactivo a la Sociedad ADA por incumplimiento del Contrato N°282 de 2014.

Respecto al deterioro de esta cuenta, el cálculo se realiza de manera anual e individualizada, de acuerdo con el estado de la deuda (antigüedad) y con la aplicación de la Guía para determinación de indicios de deterioro para Ingresos No Tributarios emitida por la DDC² de la SDH³. Este deterioro disminuye por reversión del deterioro o por baja en cuentas por cobrar. A continuación, se puede observar en el cuadro N° 8, el detalle de estas variaciones.

CUADRO N°8 - DETALLE CUENTAS POR COBRAR COMPARATIVO 2021-2020					
DEUDOR	DESCRIPCIÓN	SALDO A 31-08-2021	SALDO A 31-08-2020	VAR. ABSOLUTA	VAR. RELATIVA
CORRIENTE					
Entidades promotoras de Salud - EPS - Corriente	Incapacidades Laborales y/o Licencias de Maternidad	15.448.734	21.451.734	-6.003.000	-27,98%
NO CORRIENTE					
Entidades promotoras de Salud - EPS - No Corriente	Incapacidades Laborales y/o Licencias de Maternidad	43.949.542	48.736.146	-4.786.604	-9,82%
Instituto Para la Economía Social - IPES	Convenio Interadministrativo N° 392-2014	77.984.136	77.984.136	0	0,00%
Sociedad ADA	Contrato N° 282-2014	27.988.666	0	27.988.666	100,00%
DETERIORO					
Entidades promotoras de Salud - EPS - Corriente	Incapacidades Laborales y/o Licencias de Maternidad	0	0	0	0,00%
Entidades promotoras de Salud - EPS - No Corriente	Incapacidades Laborales y/o Licencias de Maternidad	-18.910.377	-16.852.154	-2.058.223	12,21%
Sociedad ADA	Contrato N° 282-2014	-19.098.194	0	-19.098.194	100,00%

Fuente: Elaboración propia con información reportada por la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera a 31 de agosto de 2021 y 2020

- 1510 – Mercancías en Existencias


CUADRO N°9 - INVENTARIOS					
ACTIVO	CUENTA	SALDO A 31-08-2021	SALDO A 31-08-2020	VAR. ABSOLUTA	VAR. RELATIVA
MERCANCIAS EN EXISTENCIA	1510	383.604	0	383.604	100,00%
TOTAL INVENTARIOS		383.604	0	383.604	100,00%

Fuente: Elaboración propia con información del Estado de Situación Financiera a 31 de agosto de 2021 de la SDMujer

Respecto a esta cuenta, el incremento durante la vigencia 2021, obedeció a la recepción de bienes sin contraprestación suscrito con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados – ACNUR, quienes mediante el Acuerdo 690 de 2021 transfirieron bienes (100 copas menstruales) por valor de

² Dirección Distrital de Contabilidad

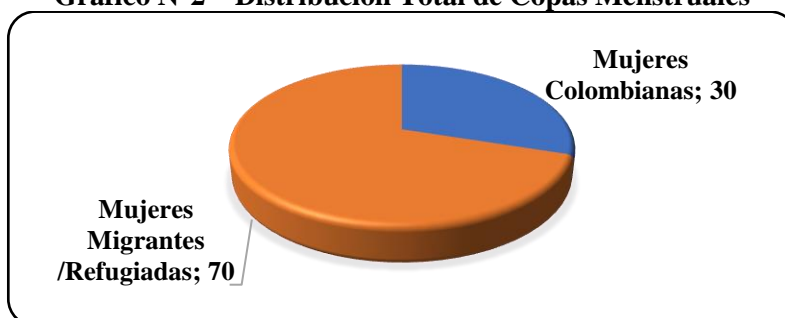
³ Secretaria de Hacienda Distrital

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 02
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 22 de julio de 2021 Página 22 de 34

\$2.256.250 para distribución gratuita a la población de mujeres migrantes refugiadas y de comunidades de acogida en un periodo de tiempo no mayor a cuatro (4) meses.

Al corte del 31 de agosto de 2021, la Entidad había distribuido 83 copas menstruales, quedando un saldo de 17 a entregar equivalentes a \$ 383.604. Este saldo, acorde con correo electrónico adjunto como evidencia por parte de la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera del memorando radicado N°3-2021-004056 del 8 de octubre de 2021, se surtió en el mes de septiembre de 2021, distribuidas así:

Gráfico N°2 – Distribución Total de Copas Menstruales



Fuente: Elaboración propia con información reportada por la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera

- 1637 – Propiedad, Planta y Equipo No Explotados

CUADRO N°10 - PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO					
ACTIVO	CUENTA	SALDO A 31-08-2021	SALDO A 31-08-2020	VAR. ABSOLUTA	VAR. RELATIVA
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	1637	169.055.533	84.491.200	84.564.333	100,09%
TOTAL PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		169.055.533	84.491.200	84.564.333	100,09%

Fuente: Elaboración propia con información del Estado de Situación Financiera a 31 de agosto de 2021 de la SDMujer

La cuenta 1637 – Propiedades, Planta y Equipo No Explotados presenta una variación del 100,09%, equivalente a \$84.564.333, lo cual es debido al traslado de bienes que se encontraban en servicio y como resultado de la emisión de los conceptos técnicos por la Oficina Asesora de Planeación en la vigencia 2021, se determina que corresponde a bienes inservibles por daño (parcial o total) y servibles no utilizables por obsolescencia.

En siguiente cuadro, se puede observar el detalle de las propiedades, planta y equipo no explotados, en el cual se evidenció que el incremento de la cuenta se encuentra en gran medida en los equipos de computación.

CUADRO N°11 - DETALLE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS					
ACTIVO	CUENTA	SALDO A 31-08-2021	SALDO A 31-08-2020	VAR. ABSOLUTA	VAR. RELATIVA
MUEBLES Y ENSERES	163709001	10.957.954	13.030.404	-2.072.450	-15,90%
EQUIPO DE OFICINA	163709002	3.271.000	11.498.202	-8.227.202	-71,55%
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	16371002	154.826.578	59.962.594	94.863.984	158,21%
TOTAL PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS		169.055.532	84.491.200	84.564.332	100,09%

Fuente: Elaboración propia con información reportada por la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera a 31 de agosto de 2021 y 2020


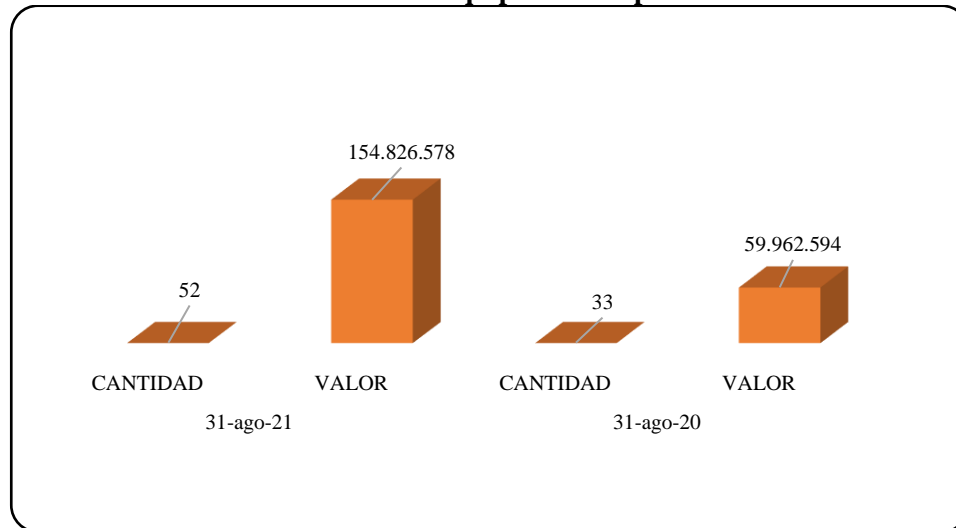
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 02
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 22 de julio de 2021 Página 23 de 34

Gráfico N°3 – Incremento Equipo de Computación 2021-2020



Fuente: Elaboración propia con información reportada por la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera

Respecto a las disminuciones de las cuentas de muebles y enseres (163709001) y de equipo de oficina (163709002), las mismas corresponde a reclasificaciones que se efectuaron en los meses de mayo y junio de 2021 de bienes que ingresan nuevamente a servicio.

CUADRO N°12 - RECLASIFICACIONES DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS					
N° RECLASIFICACIÓN/PLACA	MES	ACTIVO	CUENTA	DEBITO	CREDITO
62601 – PLACA 7324	MAYO 2021	MUEBLES ENSERES Y	163709001		2.072.450
63409 – PLACAS 1706, 1525, 1511 Y 360	JUNIO 2021	EQUIPO DE OFICINA	163709002		8.227.202
62601 – PLACA 7324	MAYO 2021	MUEBLES ENSERES Y	166501001	2.072.450	
63409 – PLACAS 1706, 1525, 1511 Y 360	JUNIO 2021	EQUIPO DE OFICINA	166502001	8.227.202	


Fuente: Elaboración propia con información reportada por la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera a 31 de agosto de 2021 y 2020

- 1665 – Muebles y Enseres y Equipos de Oficina

CUADRO N°13 - PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO					
ACTIVO	CUENTA	SALDO A 31-08-2021	SALDO A 31-08-2020	VAR. ABSOLUTA	VAR. RELATIVA
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	1665	437.066.938	419.508.223	17.558.715	4,19%
TOTAL PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		437.066.938	419.508.223	17.558.715	4,19%

Fuente: Elaboración propia con información del Estado de Situación Financiera a 31 de agosto de 2021 de la SDMujer

Acorde con el cuadro anterior, la cuenta 1665 – Muebles, Enseres y Equipo de Oficina evidenció una variación porcentual del 4,19%, equivalente a \$17.558.715, dicha variación corresponde a la adquisición en enero de 2021

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 02
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 22 de julio de 2021 Página 24 de 34

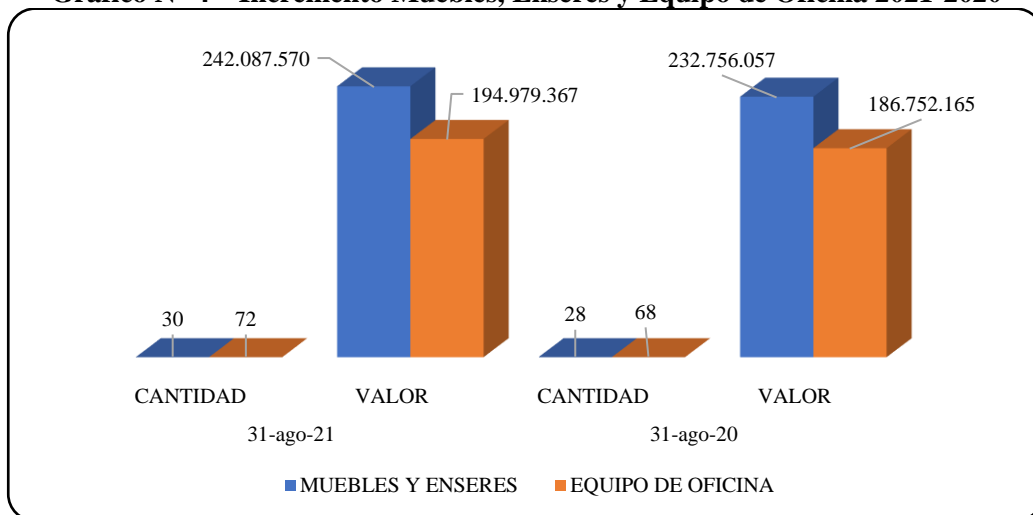
de un SERVER RACK por valor de \$7.259.063 y el ingreso a servicio de un TV Plasma por \$2.072.450 y otros bienes por valor de \$8.227.202.

CUADRO N°14 - DETALLE MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA					
ACTIVO	CUENTA	SALDO A 31-08-2021	SALDO A 31-08-2020	VAR. ABSOLUTA	VAR. RELATIVA
MUEBLES Y ENSERES	166501001	242.087.570	232.756.057	9.331.513	4,01%
EQUIPO DE OFICINA	166502001	194.979.367	186.752.165	8.227.202	4,41%
TOTAL MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		437.066.937	419.508.222	17.558.715	4,19%

Fuente: Elaboración propia con información reportada por la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera a 31 de agosto de 2021 y 2020

En el anterior cuadro, el saldo a 31 de agosto de 2021 y 2020 de la cuenta 1665 - Muebles, Enseres y Equipo de Oficina reportado por la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera según memorando radicado N°3-2021-004056 del 8 de octubre de 2021, difiere en un (\$1) peso del saldo reportado en los Estados Financieros Publicados, por lo que se recomienda al área contable corroborar dicha información, así como, continuar con la implementación del aplicativo de manejo de inventarios con el propósito de que no se presenten estas diferencias.

Gráfico N° 4 – Incremento Muebles, Enseres y Equipo de Oficina 2021-2020




Fuente: Elaboración propia con información reportada por la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera

- 1685 – Depreciación

CUADRO N°15 - PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO					
ACTIVO	CUENTA	SALDO A 31-08-2021	SALDO A 31-08-2020	VAR. ABSOLUTA	VAR. RELATIVA
EQUIPO (CR) – DEPRECIACIÓN ACUMULADA	1685	-1.798.655.588	-1.479.611.348	-319.044.240	21,56%
TOTAL PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		-1.798.655.588	-1.479.611.348	-319.044.240	21,56%

Fuente: Elaboración propia con información del Estado de Situación Financiera a 31 de agosto de 2021 de la SDMujer

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 02
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 22 de julio de 2021 Página 25 de 34

La cuenta 1685 – Depreciación Acumulada de PPYEPO (CR), es una cuenta acumulativa, la cual se incrementa mensualmente en razón al cálculo que se aplica a cada uno de los bienes de propiedad de la Entidad y acorde con la vida útil definida para estos.

Imagen N° 7 – Vida Útil Propiedades, Planta y Equipo


PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	VIDA UTIL (Años)
Maquinaria y Equipo	15
Muebles y Enseres	10
Equipo de Oficina	10
Equipo de Comunicación	6
Equipo de Computación	8
Equipo de Transporte	8
Equipo de Comedor	10

Fuente: GF-MA-2-Manual Políticas de Operación Contables V3 de la SDMujer.

CUADRO N°16 - DETALLE DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)					
ACTIVO	CUENTA	SALDO A 31-08-2021	SALDO A 31-08-2020	VAR. ABSOLUTA	VAR. RELATIVA
MUEBLES Y ENSERES - NO EXPLOTADOS	168515001	-8.411.628	-8.835.630	424.002	-4,80%
EQUIPO DE OFICINA - NO EXPLOTADOS	168515002001	-2.725.833	-7.354.474	4.628.641	-62,94%
EQUIPO DE COMPUTACIÓN - NO EXPLOTADOS	168515003	-152.051.180	-51.567.114	-100.484.066	194,86%
MUEBLES ENSERES	168506001001	-146.651.620	-122.373.098	-24.278.522	19,84%
EQUIPO DE OFICINA	168506002001	-128.376.278	-103.922.600	-24.453.678	23,53%
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	168507001001	-214.756.949	-163.977.372	-50.779.577	30,97%
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	168507002001	-1.085.261.426	-969.041.343	-116.220.083	11,99%
EQUIPO DE TRANSPORTE	168508001001	-60.420.665	-52.539.709	-7.880.956	15,00%
TOTAL MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		-1.798.655.579	-1.479.611.340	-319.044.239	21,56%

Fuente: Elaboración propia con información reportada por la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera a 31 de agosto de 2021 y 2020

Como se refleja en el cuadro anterior, se evidenció en el análisis que la variación de las cuentas Muebles y Enseres No Explotados (168515001) y Equipo de Oficina No Explotados (168515002001) refleja una disminución, esto debido al reintegro en el 2021 de bienes clasificados en la vigencia 2020. Así mismo, el saldo a 31 de agosto de 2021 y 2020 de la cuenta 1685 – Depreciación Acumulada (CR) reportado por la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera según memorando radicado N°3-2021-004056 del 8 de octubre de 2021, difiere en nueve (\$9) pesos y ocho (\$8) pesos del saldo reportado en los Estados Financieros Publicados de las respectivas vigencias, por lo que se recomienda al área contable corroborar dicha información, así como, continuar con la implementación del aplicativo de manejo de inventarios con el propósito de que no se presenten estas diferencias.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 02
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 22 de julio de 2021 Página 26 de 34

- 1970 – Intangibles

CUADRO N°17 – OTROS ACTIVOS					
ACTIVO	CUENTA	SALDO A 31-08-2021	SALDO A 31-08-2020	VAR. ABSOLUTA	VAR. RELATIVA
INTANGIBLES	1970	1.329.939.308	1.056.346.980	273.592.328	25,90%
TOTAL OTROS ACTIVOS		1.329.939.308	1.056.346.980	273.592.328	25,90%

Fuente: Elaboración propia con información del Estado de Situación Financiera a 31 de agosto de 2021 de la SDMujer

Esta cuenta está conformada por las licencias y/o softwares adquiridos y/o desarrollados en la Entidad, y cuya vida útil, acorde con la política de operación corresponderá al igual periodo de duración de la licencia indicado en el contrato de adquisición.

Respecto a la variación del 25,90% evidenciada en el cuadro N°17, esta se debe principalmente por la adquisición de licencias en los meses de mayo y junio 2021, así como, el ingreso del software desarrollado por la Entidad ICOPS y las mejoras realizadas al software ORFEO.

Sin embargo, al proceder a realizar la verificación más detallada de los saldos a 31 de agosto de 2021 y 2020 de la cuenta 1970 – Intangibles reportado por la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera según memorando radicado N°3-2021-004056 del 8 de octubre de 2021, se observó que los saldos manejados en el archivo Excel no reflejan la totalidad de los intangibles que posee la Entidad, independiente que los mismos sean objeto del proceso de amortización y de si su vida útil es ilimitada, ya que difieren los saldos de estos respecto a los Estados Financieros, por lo que se recomienda al área contable revalidar dicha información, así como, continuar con la implementación del aplicativo de manejo de inventarios con el propósito de que no se presenten estas diferencias.

Imagen N°8 – Software Desarrollado por la Entidad y Activados al 31 de agosto de 2021




Fuente. Página Web de la Secretaria Distrital de la Mujer

- 1975 – Amortización de Intangibles

CUADRO N°18 - OTROS ACTIVOS					
ACTIVO	CUENTA	SALDO A 31-08-2021	SALDO A 31-08-2020	VAR. ABSOLUTA	VAR. RELATIVA
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	1975	-630.123.014	-479.722.775	-150.400.239	31,35%
TOTAL OTROS ACTIVOS		-630.123.014	-479.722.775	-150.400.239	31,35%

Fuente: Elaboración propia con información del Estado de Situación Financiera a 31 de agosto de 2021 de la SDMujer

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 02
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 22 de julio de 2021 Página 27 de 34

Respecto a la cuenta 1975 Amortización acumulada (NC), es una cuenta acumulativa, la cual se incrementa mensualmente en razón al cálculo que se aplica a cada uno de los intangibles que posee la Entidad y acorde con la vida útil definida para estos.

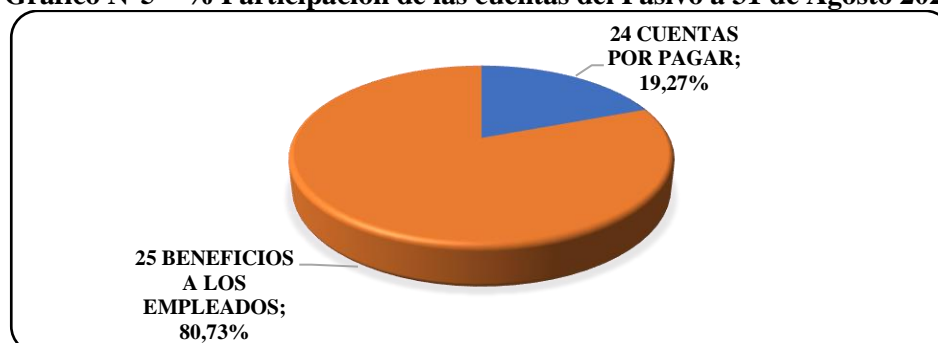
6.18.2. Pasivo

La cuenta de Pasivo de la Secretaría Distrital de la Mujer incluye las obligaciones exigibles a la Entidad originados en hechos económicos pasados adquiridas en desarrollo de su actividad financiera, económica y social y que deben ser pagadas o reembolsada en el futuro, mediante la transferencia de recursos, bienes o servicios⁴. Esta cuenta está conformada de la siguiente forma:

CUADRO N°19- ANALISIS HORIZONTAL COMPARATIVO AGOSTO 2021 - 2020					
CODIGO	CONCEPTO	AGOSTO 2021	AGOSTO 2020	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
24	CUENTAS POR PAGAR	580.191.671	23.720.872	556.470.799	-214,31%
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	2.430.849.852	3.246.973.735	-816.123.883	314,31%
TOTAL		3.011.041.523	3.270.694.607	-259.653.084	-7,94%

Fuente: Elaboración propia con información del Estado de Situación Financiera a 31 de agosto de 2021 de la SDMujer

Gráfico N°5 – % Participación de las cuentas del Pasivo a 31 de Agosto 2021



Fuente: Elaboración propia con información del Estado de Situación Financiera a 31 de agosto de 2021 de la SDMujer


Para este seguimiento se determinó realizar la evaluación a las cuentas del pasivo relacionadas a continuación:

- 2490 – Otras Cuentas por Pagar

CUADRO N°20 - OTRAS CUENTAS POR PAGAR 2021-2020					
PASIVO	CUENTA	SALDO A 31-08-2021	SALDO A 31-08-2020	VAR. ABSOLUTA	VAR. RELATIVA
SEGUROS	249028	400.525.303	0	400.525.303	100,00%
APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES, INSTITUTOS TECNICOS Y ESAP	249034	12.843.300	0	12.843.300	100,00%
APORTES ICBF Y SENA	249050	29.955.100	0	29.955.100	100,00%
TOTAL OTRAS CUENTAS POR PAGAR		443.323.703	0	443.323.703	100,00%

Fuente: Elaboración propia con información reportada por la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera a 31 de agosto de 2021 y 2020

⁴ Glosario de la Contaduría General de la Nación, página web de la CGN

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 02
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 22 de julio de 2021 Página 28 de 34

La cuenta 2490 – Otras Cuentas por pagar, con corte al 31 de agosto de 2021 y comparativamente con el mismo periodo del año 2020, refleja un incremento porcentual del 100%, lo cual es originado por la adquisición de las pólizas de seguros de la Entidad durante el mes de agosto de 2021.

Adicionalmente, respecto al incremento de los aportes de parafiscales, estos valores registrados en los Estados Financieros corresponden a las apropiaciones que la Entidad realiza con base a la Nómina de las (os) Servidoras(es) en los porcentajes de Ley y que se giran a las respectivas entidades el mes siguiente de su apropiación.

CUADRO N°21 - DETALLE OTRAS CUENTAS POR PAGAR - SEGUROS COMPARATIVO 2021-2020					
ACREEDOR	DESCRIPCIÓN	SALDO A 31-08-2021	SALDO A 31-08-2020	VAR. ABSOLUTA	VAR. RELATIVA
MAPFRE Colombia	Póliza de Automóviles - #2201121044788	1.646.504	0	1.646.504	100,00%
MAPFRE Colombia	Póliza de Automóviles - #2201121044789	1.542.435	0	1.542.435	100,00%
MAPFRE Colombia	Póliza de Automóviles - #2201121044790	1.542.435	0	1.542.435	100,00%
MAPFRE Colombia	Póliza de Automóviles - #2201121044791	1.542.436	0	1.542.436	100,00%
MAPFRE Colombia	Póliza Todo Riesgo Daños Materiales - #2201221015347	11.973.628	0	11.973.628	100,00%
MAPFRE Colombia	Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual - #2201221015349	12.389.041	0	12.389.041	100,00%
MAPFRE Colombia	Póliza RC servidores Públicos - #2201221015350	353.335.452	0	353.335.452	100,00%
MAPFRE Colombia	SOAT - Póliza de seguro de daños Corporales Causados a las Personas en Accidentes de Tránsito - #2201121044826	695.400	0	695.400	100,00%
MAPFRE Colombia	Póliza Manejo Global Entidades Estatales - #2201221015372	15.857.972	0	15.857.972	100,00%
TOTAL OTRAS CUENTAS POR PAGAR - SEGUROS		400.525.303	0	400.525.303	100,00%

Fuente: Elaboración propia con información reportada por la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera a 31 de agosto de 2021 y 2020


- 2512 – Beneficio a los Empleados a Largo Plazo

CUADRO N°22 - BENEFICIO A EMPLEADOS A LARGO PLAZO 2021-2020					
PASIVO	CUENTA	SALDO A 31-08-2021	SALDO A 31-08-2020	VAR. ABSOLUTA	VAR. RELATIVA
PRIMA PERMANENCIA	251290001	70.346.601	353.030.577	-282.683.976	-80,07%
PRIMA DE PERMANENCIA PASIVO REAL	251290002	36.850.163	0	36.850.163	100,00%
TOTAL BENEFICIO A EMPLEADOS A LARGO PLAZO		107.196.764	353.030.577	-245.833.813	-69,64%

Fuente: Elaboración propia con información reportada por la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera a 31 de agosto de 2021 y 2020

En la cuenta 2512, el valor registrado corresponde a los derechos adquiridos por concepto de Reconocimiento por Permanencia, independientemente a la ocurrencia del pago que se efectúa en las cinco (5) vigencias siguientes a la causación.

La disminución de esta cuenta obedece a la cancelación de las liquidaciones por retiro de las(os) servidoras(es) que se encontraban nombrados provisionalmente en las vacantes disponibles de la Entidad, las cuales se surtieron en forma permanente mediante el concurso de méritos desarrollado mediante convocatoria N°819 de 2018.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 02
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 22 de julio de 2021 Página 29 de 34

6.18.3. Cuentas de Orden Acreedoras

Las cuentas de orden deudoras y acreedoras representan la estimación de hechos o circunstancias que pueden afectar la situación financiera, económica, social y ambiental de la Entidad Contable Pública, así como el valor de los bienes, derechos y obligaciones que requieren ser controlados. También incluye el valor originado en las diferencias presentadas entre la información contable pública y la utilizada para propósitos tributarios⁵. Esta cuenta está conformada de la siguiente forma:

CUADRO N°23 - CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS 2021-2020					
PASIVO	CUENTA	SALDO A 31-08-2021	SALDO A 31-08-2020	VAR. ABSOLUTA	VAR. RELATIVA
PASIVOS CONTINGENTES	91	133.691.121	100.897.170	32.793.951	32,50%
ACREEDORAS DE CONTROL	93	42.985.422.330	22.286.992.573	20.698.429.757	92,87%
ACREEDORAS POR EL CONTRARIO (DB)	99	-43.119.113.451	-22.387.889.743	-20.731.223.708	92,60%
TOTAL CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		0	0	0	0,00%

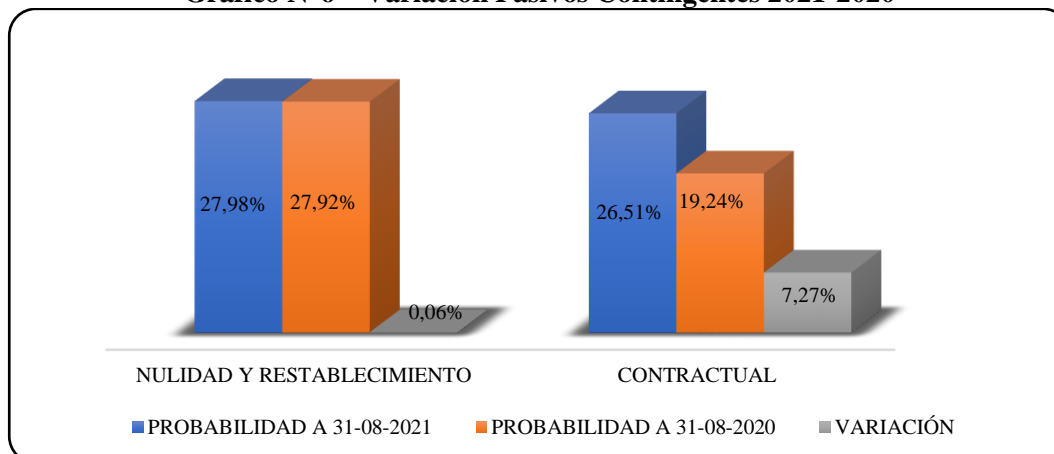
Fuente: Elaboración propia con información reportada por la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera a 31 de agosto de 2021 y 2020

Para este seguimiento se determinó realizar la evaluación a la cuenta de orden acreedoras – pasivos contingentes relacionada a continuación:

- 91 – Pasivos Contingentes


Esta cuenta a 31 de agosto de 2021 estaba conformada por una (1) demanda administrativa – laboral, la cual se encuentra calificada como una deuda posible con un cálculo de probabilidad del 27,98% de pérdida de esta y un (1) proceso jurídico (Contrato N°282 de 2014), el cual está calificado con una probabilidad de pérdida posible del 26,51%. La variación de esta cuenta respecto al 31 de agosto de 2020 obedece al incremento en la estimación que la Entidad efectúa sobre la probabilidad de pérdida, la cual, para el mes de agosto en 2020 fue determinada en 27,92% - demanda administrativa - laboral y 19,24% - proceso jurídico.

Gráfico N°6 – Variación Pasivos Contingentes 2021-2020



Fuente: Elaboración propia con información reportada por la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera 2021-2020

⁵ Catalogo General de Cuentas Actualizado según las Resoluciones 079 y 081 de 2021- CGN

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 02
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 22 de julio de 2021
		Página 30 de 34

De igual manera, esta cuenta incluye otras demandas las cuales no presentan fallo y están calificadas como remota y sin obligación al 31 de agosto de 2021, de acuerdo con el reporte de procesos judiciales del trimestre abril a junio de 2021 generado por el aplicativo SIPROJWEB y remitido como evidencia mediante memorando N°3-2021-004056 del 8 de octubre de 2021 por la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera.

CUADRO N°24 - PASIVOS CONTINGENTES 2021			
TIPO DE PROCESO	CLASIFICACION OBLIGACION	PROBABILIDAD FINAL	VR FINAL CONTINGENTI
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	POSIBLE	27,98%	20.206.774
CONTRACTUAL	POSIBLE	26,51%	113.484.347
NULIDAD	REMOTA	7,40%	0
CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD	SIN OBLIGACION	0,00%	0
TOTAL PASIVOS CONTINGENTES			133.691.121

Fuente: Elaboración propia con información reportada por la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera a 31 de agosto de 2021

6.19. RIESGOS Y CONTROLES IDENTIFICADOS POR EL PROCESO

La Oficina de Control Interno evidenció en la matriz de riesgos del proceso Gestión Financiera, 4 riesgos asociados con tema objeto del presente informe “Seguimiento a cuentas contables representativas”, de los cuales, uno (1) corresponde a los riesgos financieros, dos (2) a riesgos tecnológicos y otro (1) a riesgos operativos que se detallan a continuación:

CUADRO N°25 – RIESGOS DEL PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA - CUENTAS CONTABLES REPRESENTATIVAS ESTADOS FINANCIEROS				
PROCESO	TIPO Y CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ZONA DE RIESGO	
			INHERENTE	RESIDUAL
Gestión Financiera	ID 15- Riesgo Financiero	Presentación extemporánea o inconsistente de informes financieros, contables y tributarios.	Alto	Bajo
Gestión Financiera	ID 130 - Riesgo Operativo	Presentación de informes inoportunos e inexactos para clientes internos y/o entes de control que pueden afectar otros procesos y/o generar investigaciones, sanciones y/o Multas	Alto	Bajo
Gestión Financiera	ID 131- Riesgo Tecnológico	Procesos de Cargue de Pagos a través de una planilla de Excel compleja y cuya alimentación se hace de forma manual	Alto	Bajo
Gestión Financiera	ID 132- Riesgo Tecnológico	Falta de integración del sistema nómina, contable y financiero de la entidad	Alto	Bajo

Fuente. Elaboración propia con información aplicativo LUCHA - Riesgos y Oportunidades vigencia 2021

A continuación se enunciarán los riesgos formulados por el proceso asociados con el seguimiento a las cuentas contables representativas de los Estados Financieros, indicando las causas que los generaron, y las consecuencias que la materialización de estos implicaría para la Entidad, de acuerdo con lo registrado en el Módulo de Gestión del Riesgo del aplicativo LUCHA.




CUADRO N°26 - RIESGOS DEL PROCESO "GESTIÓN FINANCIERA"

ESTRUCTURA DEL RIESGO

	CAUSAS		DESCRIPCIÓN DEL RIESGO		CONSECUENCIAS
<i>Debido a</i>	<p>C1 - Errores en el registro o en la interpretación de los hechos económicos. (origen: Interno, factor: Cultura)</p> <p>C2 - Entrega de información inoportuna, incompleta, errada, evasiva o engañosa por parte de un tercero externo. (origen: Externo, factor: Social / Cultural)</p> <p>C4 - Entrega de información inoportuna, incompleta, errada, evasiva o engañosa por parte de un tercero interno. (origen: Interno, factor: Cultura)</p> <p>C5 - Existencia de partidas conciliatorias. (origen: Interno, factor: Cultura)</p> <p>C6 - Diferencias en la aplicación de criterios contables para el registro de hechos económicos. (origen: Interno, factor: Cultura)</p> <p>C7 - Debilidades en el manejo del sistema de información contable. (origen: Interno, factor: Recursos)</p> <p>C8 - Fallas y falta de sistemas de información internos y externos. (origen: Interno, factor: Recursos)</p>	<i>Puede suceder que</i>	<p>Riesgo N° 2</p> <p>Riesgo Financiero - Presentación extemporánea o inconsistente de informes financieros, contables y tributarios.</p>	<i>Lo que puede generar</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sanciones pecuniarias por incumplimiento normativo. 2. Reprocesos. 3. Hallazgos de los entes de control 4. No reflejo de la realidad económica de la entidad.
	<p>C1 - Informes y reportes insuficientes para las necesidades de la entidad (origen: Interno, factor: Cultura)</p> <p>C2 - Realización de cruces de varios reportes y en ocasiones realizar los reportes de forma manual (origen: Interno, factor: Cultura)</p> <p>C3 - SAP es un ERP Estándar, lo cual limita la creación de nuevos reportes (origen: Externo, factor: Tecnológico)</p>		<p>Riesgo N° 4</p> <p>Riesgo Operativo - Presentación de informes inoportunos e inexactos</p>		<ol style="list-style-type: none"> 1. Sanciones pecuniarias por incumplimiento normativo. 2. Reprocesos 3. Pérdida de Credibilidad 4. Investigaciones y procesos disciplinarios a los(as) responsable(s) del proceso. 5. Requerimientos por parte de entes de control 6. Toma de Decisiones inadecuada
	<p>C1 - Aplicativos que no cuentan con una transacción que permita el registro por captura directa de las cuentas por pagar y su pago. (origen: Interno, factor: Cultura)</p> <p>C2 - SAP es un ERP standar, lo cual limita la creación de nuevas transacciones (origen: Externo, factor: Tecnológico)</p>		<p>Riesgo N° 5</p> <p>Riesgo Tecnológico - Procesos de Cargue Manual de Pagos</p>		<ol style="list-style-type: none"> 1. Rechazo de pagos por datos incorrectos. 2. Descuentos a realizar no aplicados. 3. Reprocesos. 4. Solicitud de pago de intereses por mora. 5. Pagos dobles 6. Ejecución indebida del PAC. 7. Constitución de reservas presupuestales y pasivos exigibles.
	<p>C1 - Aplicativos que no permite la integración con otros aplicativos. (origen: Interno, factor: Recursos)</p>		<p>Riesgo N° 6</p> <p>Riesgo Tecnológico - Falta de integración del sistema nómina, contable y financiero de la entidad</p>		<ol style="list-style-type: none"> 1. Inconsistencia entre la información de nómina, financiera y contable. 2. Sanciones pecuniarias por incumplimiento normativo. 3. Reprocesos 4. Pérdida de credibilidad

Fuente. Elaboración propia con información registrada en el modulo de riesgos del aplicativo LUCHA

De igual manera se enuncian los controles formulados por el proceso asociados con el seguimiento a cuentas contables representativas, indicando su descripción tipo de control y la periodicidad de estos, de acuerdo con lo registrado en el Módulo de Gestión del Riesgo del aplicativo LUCHA.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 02
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 22 de julio de 2021
		Página 32 de 34

CUADRO N°27 - CONTROLES DE LOS RIESGOS DEL PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA			
RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL	TIPO DE CONTROL	PERIODICIDAD
Presentación extemporánea o inconsistente de informes financieros, contables y tributarios.	Ajustar, conciliar y verificar movimientos contables.	Preventivo	Mensual
	Presentar a la Mesa Técnica de Sostenibilidad Contable las partidas a depurar para su estudio y recomendación de saneamiento	Preventivo	Mensual
Presentación de informes inoportunos e inexactos	Cruce de información con otros informes propios de la entidad.	Preventivo	Mensual
Procesos de Cargue Manual de Pagos	Formulación de la plantilla de Excel, de tal forma que la mayoría de los campos sean alimentados de base de datos.	Preventivo	Mensual
	Revisión por parte de la profesional de DGAF de la plantilla antes del cargue	Preventivo	Mensual
	Cruces de información con otros informes propios de la entidad.	Preventivo	Mensual
Falta de integración del sistema nómina, contable y financiero de la entidad	Conciliación entre cuentas	Preventivo	Mensual


Fuente. Elaboración propia con información registrada en el modulo de riesgos del aplicativo LUCHA

7. CONCLUSIONES

7.1. FORTALEZAS

En desarrollo del seguimiento a cuentas contables representativas realizado, esta Oficina evidenció las siguientes fortalezas:

- La Entidad atiende en términos generales las normas relacionadas con la preparación y presentación de los Estados Financieros de acuerdo con el marco normativo contable para entidades de gobierno, reglamentado con la Resolución N° 533 de 2015 y sus modificaciones, emitido por la Contaduría General de la Nación.
- De conformidad con el artículo N°3 de la Resolución DDC-000002 del 09 de Agosto de 2021, la Entidad dio cumplimiento al envío de la información contable y financiera dentro de los plazos establecidos y con cumplimiento de requisitos.
- Se evidenció que el Proceso de Gestión Financiera realizó actualización y publicación en el aplicativo LUCHA – Modulo de Gestión Documental, de los procedimientos internos relacionados con el registro contable, gestión de pagos y depuración contable.
- El personal del área contable participó en capacitaciones, mesas de trabajo y reuniones de autocontrol relacionadas con la normatividad contable para el Sector Público, así como, en otros temas relacionados con el ejercicio contable en la Entidad.
- La Dirección de Gestión Administrativa y Financiera cuenta con sistemas de información para la actualización y registro de la información contable bajo el marco de la normatividad aplicable vigente.
- La Entidad cuenta con directrices, lineamientos o comunicaciones a nivel interno emitidas por la Alta Dirección, lo que permite fortalecer el flujo de información de las dependencias hacia el área contable.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 02
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 22 de julio de 2021
		Página 33 de 34

7.2. OPORTUNIDADES DE MEJORA

A continuación, se enuncian las oportunidades de mejora encontradas a lo largo de la auditoria, con el ánimo de identificar mejoras potenciales que el proceso de Gestión Financiera podría tener en cuenta para su autoevaluación y por ende para la formulación de acciones de mejoramiento:

Nº	OPORTUNIDAD Y/O RECOMENDACIÓN	Numeral del Informe	PROCESO RESPONSABLE
1	Se recomienda publicar en la Cartelera Institucional de la Entidad los Estados Financieros de la Entidad, una vez levantada la emergencia sanitaria por el COVID 19.	6.5	Gestión Financiera
2	En el aplicativo LUCHA el Manual Políticas de Operación Contables tiene dos códigos que difieren uno del otro (aplicativo GF-MA-2 y documento visualizado GF-MPO-01), por lo cual se recomienda su revisión, unificación y actualización.	6.8	Planeación y Gestión
3	Se reitera la importancia de continuar con las implementación y puesta en marcha del aplicativo tendiente al mejoramiento continuo y fortalecimiento de los controles existentes para la administración, control y seguimiento de todos los bienes de la Entidad.	6.9 6.18.1	Gestión Financiera Gestión Tecnológica
4	Se recomienda verificar y cotejar la información de los papeles de trabajo en Excel en los cuales llevan el control de la depreciaciones y amortizaciones, debido a que en la verificación de dichos archivos se evidenciaron diferencias en los saldos respecto a los valores reportados en los Estados Financieros Publicados.	6.18.1.	Gestión Financiera
5	Se recomienda que el proceso de cálculo de depreciación y amortización sea automatizado con el fin de minimizar la posibilidad de errores en sus cálculos, que puedan afectar la razonabilidad de las Cuentas de Propiedad, Planta y Equipo e intangibles en los Estados Financieros.	6.18.1	Gestión Financiera

7.3. HALLAZGOS

Tema o Palabras Clave	Numeral del Informe	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	Proceso Responsable	ID LUCHA (reincidencia)
1. Contenido y Publicación Informes Financieros y Contables Mensuales	6.5	En la revisión de los Estados Financieros y Contables Mensuales y sus documentos relacionados correspondientes al periodo agosto de 2020 a agosto de 2021, se observó que: *La certificación de los Estados Financieros del mes de octubre de 2020 no se encuentra publicada en el botón de	Resolución 182 de 2016 - CGN	Debilidades en la aplicación de criterios normativos Desconocimiento de normativa aplicable	Incumplimiento de la normativa aplicable.	Gestión Financiera	N/A



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN

INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO

Código: SEC-FO-2

Versión: 02

Fecha de Emisión: 22 de julio de 2021

Página 34 de 34

Tema o Palabras Clave	Numeral del Informe	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	Proceso Responsable	ID LUCHA (reincidencia)
		transparencia de la página web de la Entidad *La certificación de los Estados Financieros del mes de marzo de 2021 no contiene el número de identificación del Representante Legal. *Duplicidad reporte de Recíprocas COVID -19 mes de junio de 2021.					

ORIGINAL FIRMADO

ANGELA JOHANNA MÁRQUEZ MORA
JEFA DE CONTROL INTERNO